

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL QUE SE ELIGE VICEPRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS PARA FUNGIR DURANTE EL CUARTO MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, un logotipo que dice: Congreso Estado de México.

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, elige Vicepresidencias y Secretarías, para fungir durante el cuarto mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional, conforme el tenor siguiente:

VICEPRESIDENTA:	DIP. ITZEL GUADALUPE PÉREZ CORREA
VICEPRESIDENTA:	DIP. SARA ALICIA RAMÍREZ DE LA O
SECRETARIA:	DIP. ANGÉLICA PÉREZ CERÓN
SECRETARIA:	DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA
SECRETARIA:	DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ
SECRETARIA:	DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor, el día primero de mayo del dos mil veintiséis.

TERCERO.- El presente Acuerdo sobre elección e integración de las Vicepresidencias y las Secretarías, será sometido a votación nominal mediante el sistema de votación electrónica.

CUARTO.- Formúlense las comunicaciones correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintiséis.

SECRETARIO.- DIP. OSVALDO CORTÉS CONTRERAS.- **RÚBRICA.-** **SECRETARIAS.-** DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.- **RÚBRICA.-** DIP. RUTH SALINAS REYES.- **RÚBRICA.**

